



Valparaíso, 13 de marzo de 2024

Oficio N° 155/2024

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a US., con el propósito de instarlo a revisar y pronunciarse respecto a la metodología, en la formulación y ejecución de los proyectos del Programa de Electrificación Rural (PER), financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Adicionalmente, se le solicita aumentar el valor del subsidio para los PER, en la región de Coquimbo, de 389 UF/vivienda a un mínimo ascendente a 450 UF/vivienda

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del Presidente Accidental de la Comisión de Minería y Energía, diputado **Jaime Mulet Martínez**.

Dios guarde a US.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE ENERGÍA, SEÑOR DIEGO PARDOW LORENZO.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AF27E4EBCBD9E571